Expte. Nº 7201/2021-1-C.

NOTA DE SECRETARÍA: conforme lo manifestado en correo electrónico de fecha 02/06/2026 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, suspéndase la remisión en formato físico del expediente Nº 7201/2021-1-C caratulado: "CLAUDIANI, EDUARDO ARTURO; CLAUDIANI, LUCIANA; CLAUDIANI, CARLOS EMILIANO C/ PROVINCIA DEL CHACO S/ EJEC.DE SENT. ART .97 LEY 848"; dado que el mismo, se tramitó en su totalidad en formato digital, siendo enviado por correo electrónico oficial el día 01/06/2026 a través de link drive. CONSTE. SECRATARÍA, 02 de junio de 2.026.

ANDREA FABIANA VIAIN
Secretaria Letrada
Sala 1ra. Civ., Com. y Lab.
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

El presente documento fue firmado electronicamente por:
Firmante:VIAIN ANDREA FABIANA, DNI: 20451615, SEC. LET. SALA S.T.J.
Fecha Firma:02/06/2026

FECHA PUBLICACION: 02/06/2026 10:56
EMITIDO EN: STJ.SALA 1º CIVIL COMERCIAL Y LABORAL - RESISTENCIA
CVE: *IURE*- 5266a66
ENLACE VALIDACION: https://validaciones.justiciachaco.gov.ar